



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS
PERMISO.-SAY-DIV/PE/1222/2018
FOLIO. - 1222

“CIRCO ONIX.”
C.-ALMA DELIA BARAJAS CORTEZ.
PRESENTE.-.

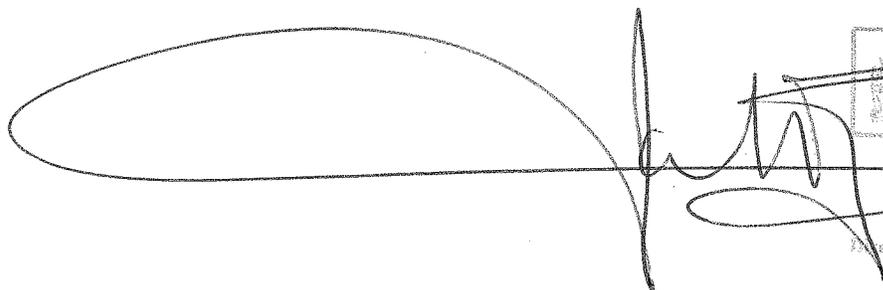
Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 02 del mes de Agosto del 2018, y Con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

| | |
|------------------------|--|
| EVENTO (S): | “CIRCO ONIX” |
| LUGAR: | AVE. LINCOLN 5215 COL. VALLE DE CUMBRES. MONTERREY, N.L. |
| FECHA: | 3 AL 12 DE AGOSTO DEL 2018. |
| HORARIOS: | 19:00 Y 21:00 HRS |
| NO. DE PRESENTACIONES: | DIEZ DIAS. |

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado, ESTE PERMISO NO LE AUTORIZA A EXPENDER Y/O CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos

A T E N T A M E N T E.-
MONTERREY. N. L. A 02 DE AGOSTO DEL 2018




GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
Dirección de Inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN.
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.